

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Lunes 17 de mayo de 2010 Pág. 15218

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14349 FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, celebrado el día 30 de marzo de 2010, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cronista Carreres, número 9, de Valencia, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2010, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.- Dividendo activo de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Valencia, 13 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Echevarría Martí.

ID: A100038345-1